

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, en esta reunión de trabajo estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos. Para efecto de lo anterior, solicito al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

El de la voz, Diputado Javier Villarreal Terán, se incorpora.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, se incorpora.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **14** integrantes de estas Comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con treinta y cuatro minutos** de este día **13 de diciembre del año 2021.**

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del Artículo 23 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas (Exp. 65-115) . **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

A favor obviamente, todos a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-115**, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, del artículo 23, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

Licenciada Ada Mayte Gómez Méndez. Muy buenas tardes con su permiso Presidente, procedo a emitir la opinión técnica correspondiente. La iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la fracción IV del artículo 23 del Código para el Desarrollo Sustentable. Esta iniciativa pretende incluir la perspectiva intercultural y de género como parte de la facultad que tiene el Estado de promover una mayor equidad social e inclusión en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental, por constituir una obligación impuesta por la Ley General de Equilibrio Ecológico

y la protección al ambiente, así como diversos instrumentos internacionales en el ámbito de derechos humanos de las mujeres con relación al medio ambiente. La perspectiva intercultural se adiciona para que sea observada por el Estado en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental, a fin de lograr la buena convivencia entre distintas comunidades rurales y urbanas de nuestras regiones promoviendo relaciones de intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyan a un uso racional de los recursos naturales y la mejor conservación en nuestro medio ambiente. De acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y mecanismos que permitan identificar cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. La perspectiva intercultural exige la incorporación de personas de orígenes, de diversos orígenes a los debates y reflexiones que configuran nuestra ciudad y nuestra sociedad, debates que son continuos y permanentes. Trabajar desde este enfoque implica tener en cuenta los principios de: reconocimiento de la diversidad, igualdad de derechos y equidad, e interacción positiva/diálogo intercultural, en el ámbito de la ciudad, de distrito y de barrio. Analizar alguna situación desde la perspectiva de género permite entender que la vida entre mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de hombres como mujeres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos de cómo son educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, a través de acciones concretas. Como podemos ver en el cuadro comparativo, la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de PAN, guarda una conexión con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en donde se está proponiendo la inclusión con perspectiva intercultural y de género. Por lo cual a través del análisis y dado

que se trata también de una incorporación de un texto que equivale a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se estima procedente la iniciativa presentada. Comentarles también que existen instrumentos internacionales que dan soporte a la misma como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que también habla de se debe asegurar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la base de la igualdad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, aquí se pidió que se diera prioridad a las necesidades de las mujeres y las niñas, más vulnerables a sus efectos adversos. Y existen muchos instrumentos internacionales tanto como nacionales que es el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que pues aquí se regulan lo que es el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y el derecho a un medio ambiente. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, busca empoderar a las mujeres; y luchar contra toda discriminación basada en el sexo, busca garantizar la igualdad sustantiva. Les puedo comentar en el ámbito local el artículo 17 fracciones III y IV, 58, fracción XLV, de la constitución también se reconoce a los habitantes el derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, contar con un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Les cuento que hay un programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres entre sus actividades se propone que se realice o que exista la Participación activa de mujeres indígenas y rurales afroamericanas, en los diferentes mecanismos de gestión como los comités de ordenamiento ecológico, que hay aun política de acción climática con la participación de mujeres, jóvenes y pueblos, y comunidades indígenas afroamericanas que ayuden a la generación de espacios de paz en situaciones de vulnerabilidad y degradación ambiental. Les iba a proyectar más normatividad, pero bueno. Partiendo que es solamente una incorporación del marco general al local y por todo lo anterior es que se estima procedente la iniciativa en propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es Cuanto.

Presidente: Mucha gracias.

Secretario: Presidente, revisando nada más aquí la incorporación del Diputado Javier Villarreal Terán a la junta de la comisión. Y también la Diputada se incorpora la Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Presidente: Bienvenida, bienvenido. Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte a los integrantes de estas comisiones si desean participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Adelante Presidente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y también como promovente de esta iniciativa que se dictamina, quiero invitarlos respetuosamente a que emitamos una opinión procedente, con relación a la reforma que nos ocupa. Se trata de incorporar la perspectiva intercultural y de género en la promoción de una mayor equidad social que debe impulsar el Gobierno del Estado como parte de la aplicación de instrumentos económicos en la política ambiental de Tamaulipas en el Código para el Desarrollo Sustentable. Para que mejor se entienda, mediante esta reforma se pretende garantizar legalmente que las mujeres puedan tener una participación equilibrada y armónica frente a los hombres en la toma de decisiones, actividades, estrategias y beneficios gubernamentales relacionados con el medio ambiente; es decir garantizar legalmente que las mujeres gocen de su acceso equitativo a la distribución de costos, definición de acuerdos, programas y apoyos para el desarrollo o ejecución de proyectos en materia de política ambiental. El gran trabajo y esfuerzo de las mujeres en materia ambiental debe ser respaldado para que puedan participar en igualdad de condiciones frente a los hombres con el fin de que sus necesidades y propuestas se consideren por igual en las políticas ambientales y de desarrollo sustentable de Tamaulipas y eso es lo que se busca mediante esta reforma al instituir la perspectiva de género en este contexto. Así también se busca impulsar una mejor convivencia entre las distintas comunidades rurales y urbanas de nuestras regiones, promoviendo relaciones e intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyan a un uso razonable en los recursos naturales y la mejor conservación de nuestro medio ambiente. Es importante mencionar que esta reforma se realiza en armonía con la ley general de la materia y atiende la observancia de derechos

humanos que debe establecerse en nuestra legislación ambiental para perfeccionarla y actualizarla con base en los tratados internacionales. Es una reforma noble de armonización legal en materia de derechos humanos que requiere nuestro apoyo para seguir avanzando en la perspectiva de género y la inclusión que debe prevalecer en nuestra legislación y en el fortalecimiento del medio ambiente y desarrollo sustentable. Es por ello, que con base en estas consideraciones propongo que dictaminemos procedente esta iniciativa, agradeciéndoles de antemano que den en este sentido a la iniciativa que se presentó. Muchísimas gracias.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada. ¿Alguien está a favor?

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general; por lo que solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de estas comisiones si alguien desea participar y así llevar a cabo el registro correspondiente.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante compañero.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Nada más comentar sobre la iniciativa que acabamos de votar en sentido favorable en el Grupo Parlamentario de Morena sin distinción de colores y de temas políticos estaremos a favor de los temas de inclusión y la perspectiva de género Diputado Presidente. Por lo cual celebro que esta iniciativa la impulsemos desde la Legislatura 65. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con cuarenta y ocho minutos** del día **13 de diciembre** del presente año. Muchas gracias.